



Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



La Huaca, 03 de Abril del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176-2019-MDLH/A

VISTO:

Los Informes N° 028-2019-MDLH/PVL ,de fecha 05 de Marzo, 047-2019-MDLH/PVL ,de fecha 27.03.2019, de la Oficina del Programa de Vaso de Leche (PVL), respecto al reconocimiento de Juntas Directivas del Comité de Vaso de Leche, Informes legal N° 103-2019-MDLH/BHRC-AL-EXT , 104-2019-MDLH/BHRC-AL-EXT de fecha 27.03.2019 ,de la Asesoría Legal Externa de la Municipalidad Distrital de la Huaca y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N°194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27272 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Informes N° 028-2019-MDLH/PVL, 047-2019-MDLH/PVL, por parte de la Jefa del Programa de Vaso de Leche, donde solicita el Reconocimiento de las Nuevas Juntas Directivas de los Comités del Vaso de Leche, para el periodo 2019-2021.

Que, el Artículo 84 numeral 2(2.11) Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones específicas, exclusivas de las Municipalidades Distritales, ejecutar el programa del Vaso de Leche y además programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre materia.

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a las Juntas Directivas de los Comités del programa Vaso de Leche del Distrito de La Huaca, con fecha de inicio Febrero del 2019 y fecha de término Febrero del 2021, las mismas que se detallan a continuación:

1. C.V.L "LUIS F. AGURTO OLAYA I" - LA HUACA

PRESIDENTA	CRISTY AGURTO VILCHEZ	DNI N° 03478643
FISCAL	MARTHA RAMOS FLORES	DNI N° 03499877
SECRETARIA	YAMILE VILLANUEVA RUIZ	DNI N° 74801573
TESORERA	YESSENIA SILVA ANCAJIMA	DNI N° 45735922
VOCAL	SEBASTIANA COBEÑAS MURGUIA	DNI N° 46806205

2. C.V.L. "SECTOR JUNIN"- LA HUACA

PRESIDENTA	MARINA MERCEDES REYES LICONA	DNI N° 48010342
FISCAL	JULISSA PAOLA SIANCAS ANCAJIMA	DNI N° 42189781
SECRETARIA	ELIZABETH REYES RAMOS	DNI N° 43199244
TESORERA	MARIA HINSBES MORALES	DNI N° 42463805
VOCAL	LUZ MARIA TIMANA DURAND	DNI N° 45210613

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com



... VIENEN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176-2019-MDLH/A

3. C.V.L "DIVINA MISERICORDIA"- LA HUACA

PRESIDENTA	JUANA TALLEDO MACALAPU	DNI N° 80264214
FISCAL	OLGA ZAPATA ALVAREZ	DNI N° 03477377
SECRETARIA	MONICA AGUILAR GUTIERREZ	DNI N° 45398099
TESORERA	AURA VASQUEZ DE ALBURQUEQUE	DNI N° 03474919
VOCAL	SEBASTIANA RUIZ MIÑAN	DNI N° 80293335

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Cc.:
SGI
Alcaldía
GM
PVL
Asesoría Legal
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE